

CAPÍTULO II

## LA JUSTICIA CIVIL

## I. VISIÓN DE CONJUNTO Y ASPECTOS DESTACABLES

Durante 1999 se sustanciaron 760.000 asuntos ante los distintos órganos de la jurisdicción civil, lo que equivale a 1.900 asuntos por cien mil habitantes. Comparado con el

año precedente, los asuntos ingresados disminuyeron ligeramente (1,5%), aunque los recursos de casación aumentaron notablemente. Con más perspectiva temporal, continúa disminuyendo la litigiosidad civil en primera instancia, fenómeno que comenzó en 1993.

CUADRO 2.1

### JURISDICCIÓN CIVIL. MACROMAGNITUDES. VALORES ABSOLUTOS. 1999

	N	PENDIENTES INICIO	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN	SENTENCIAS TOTALES	SENTENCIAS CON OPOSICIÓN	MAGISTRADOS
JUZGADO 1ª INSTANCIA								
- ASUNTOS CONTENCIOSOS		204904	207438	216170	196172			
- FAMILIA		2150	4792	4876	2066			
- TOTAL	314	207054	212230	221046	198238	147447	70800	320
JUZGADO DE 1ª INSTANC. E INSTRUC.								
- ASUNTOS CONTENCIOSOS		286878	297528	300170	284236			
- FAMILIA		41583	84234	81191	44626			
- TOTAL	1185	328461	381762	381361	328862	253868	131711	1199
J.P.I + J.P.I. e I.								
- ASUNTOS CONTENCIOSOS		491782	504966	516340	480408			
- FAMILIA		43733	89026	86067	46692			
- TOTAL	1499	535515	593992	602407	527100	401315	202511	1519
JUZGADO DE FAMILIA	42	19005	47587	46559	20033	33712	12045	46
J.P.I + Familia + J.P.I. e I.								
- ASUNTOS CONTENCIOSOS		491782	504966	516340	480408			
- FAMILIA		62738	136613	132626	66725			
- TOTAL	1541	554520	641579	648966	547133	435027	214556	1565
AUDIENCIA PROVINCIAL - COMPET. CIVIL Y PENAL	111	37755	53578	52313	39020	39456	39456	338
AUDIENCIA PROVINCIAL - COMPET. CIVIL	52	66154	62124	67224	61054	47003	47003	212
AUDIENCIA PROVINCIAL - TOTAL	163	103909	115702	119537	100074	86459	86459	550
SALA DE LO CIVIL Y PENAL - T.S.J.	17	55	197	179	73	99	99	65
SALA DE LO CIVIL - T.S.	1	10759	5420	3626	12553	1106	1106	10
TOTAL JURISDICCIÓN CIVIL	1722	669243	762898	772308	659833	522691	302220	2190

Registrados = Registrados + Reabiertos

Resueltos = Resueltos + Enviados + Acumulados

Los asuntos resueltos disminuyeron un 5% en conjunto, aunque esto se produce a la vez que aumentaron los de las Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo, de manera que se trata de un fenómeno de la primera instancia.

La pendencia disminuyó en un dos por ciento debido a que los asuntos resueltos fueron más en número que los ingresados. De nuevo, esta disminución del conjunto se produce a la vez que aumenta la del Tribunal Supremo.

CUADRO 2.2

**JURISDICCIÓN CIVIL. MACROMAGNITUDES. RATIOS. 1999**

	PENDIENTES/ RESUELTOS**	RESUELTOS/ REGISTRADOS**	SENTENCIAS/ RESUELTOS**	SENTENCIAS/ MAGISTRADOS	SENTEN OPOS/ MAGISTRADOS	RESUELTOS/ MAGISTRADOS
<b>JUZGADO 1ª INSTANCIA</b>						
- ASUNTOS CONTENCIOSOS	90,7	104,2				
- FAMILIA	42,4	101,8				
- TOTAL	89,7	104,2	66,7	461	221	691
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANC. E INSTRUC.</b>						
- ASUNTOS CONTENCIOSOS	94,7	100,9				
- FAMILIA	55,0	96,4				
- TOTAL	86,2	99,9	66,6	212	110	318
<b>J.P.I + J.P.I. e I.</b>						
- ASUNTOS CONTENCIOSOS	93,0	102,3				
- FAMILIA	54,3	96,7				
- TOTAL	87,5	101,4	66,6	264	133	397
<b>JUZGADO DE FAMILIA</b>						
J.P.I + Familia + J.P.I. e I.	43,0	97,8	72,4	733	262	1012
- ASUNTOS CONTENCIOSOS	93,0	102,3				
- FAMILIA	50,3	97,1				
- TOTAL	84,3	101,2	67,0	278	137	415
<b>AUDIENCIA PROVINCIAL -</b>						
COMPET. CIVIL Y PENAL	74,6	97,6	75,4	117	117	155
<b>AUDIENCIA PROVINCIAL - COMPET. CIVIL</b>						
AUDIENCIA PROVINCIAL. TOTAL	90,8	108,2	69,9	222	222	317
SALA DE LO CIVIL Y PENAL - T.S.J.	83,7	103,3	72,3	157	157	217
SALA DE LO CIVIL - T.S.	40,8	90,9	55,3	2	2	3
TOTAL JURISDICCIÓN CIVIL	346,2	66,9	30,5	111	111	363
	85,4	101,2	67,7	239	138	353
<b>TASAS APELACIÓN:</b>						
REGISTRADOS AUDIENCIA / SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA*		53,9				
RECURSOS CASACIÓN/SENTENCIAS AUDIENCIAS		6,27				

Registrados = Registrados + Reabiertos  
 Resueltos = Resueltos + Enviados + Acumulados  
 \* sentencias con oposición  
 \*\* Ratios en tanto por ciento

El número de sentencias disminuyó en algo más del cinco por ciento, lo que proviene de una disminución de la primera instancia y del Tribunal Supremo y un aumento de las dictadas por las Audiencias Provinciales.

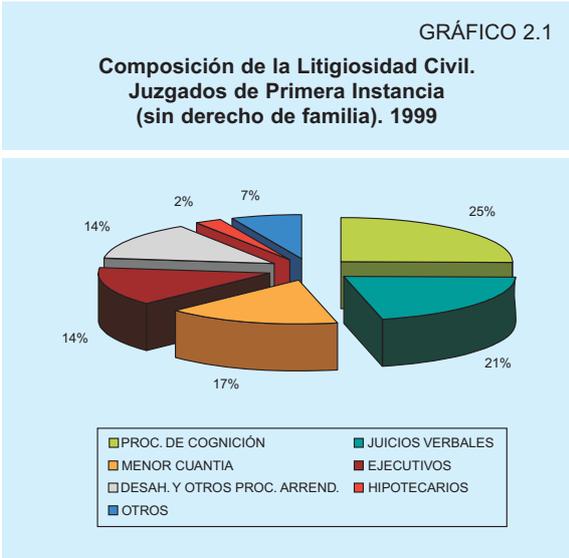
Por otra parte, comparando las distintas Comunidades, la mayor carga de trabajo, aproximada por el número de asuntos por órgano, se da en las de Madrid y Baleares.

**II. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA (SIN FAMILIA)**

*Litigiosidad.* Los Juzgados de Primera Instancia registraron 212.000 asuntos de carácter contencioso durante 1999. La distribución por mate-

rias destaca la importancia de los procesos de cognición, verbales, de menor cuantía, ejecutivos y desahucios y otros procesos arrendaticios. También registraron 42.900 actos de jurisdicción voluntaria. En ambos tipos de procedimientos, contencioso y voluntario, se ha registrado una disminución respecto a 1998. Supone, por otra parte, una carga de 687 asuntos contenciosos registrados por cada uno de los 294 órganos sobre los que versa este Informe o, también, 836 asuntos registrados si sumásemos los contenciosos y de jurisdicción voluntaria.

La composición de la litigiosidad sigue reflejando el mismo patrón del pasado año, y la mayor importancia numérica sigue dándose en los procesos de cognición, menor cuantía, juicios verbales, ejecutivos y arrendaticios.



Ejecutivos	116
Hipotecarios	25
Desahucio y otros proc. arrend.	93
Retratos	1
Interdictos	3
Quiebras	1
Suspensiones de pagos	1
Juicios sucesorios	2
Otros contenciosos	33
<b>Subtotal</b>	<b>720</b>
<hr/>	
b) Actos de J. voluntaria	151

*Asuntos resueltos y sentencias.* El grueso de la actividad realizada durante 1999 por estos órganos consistió en resolver unos 220.000 asuntos contenciosos y 43.000 asuntos de jurisdicción voluntaria, despachar 44.000 ejecuciones y atender 139.000 solicitudes de auxilio judicial. En media cada Juzgado de Primera Instancia resolvió 720 asuntos contenciosos y 151 de jurisdicción voluntaria, con el siguiente desglose.

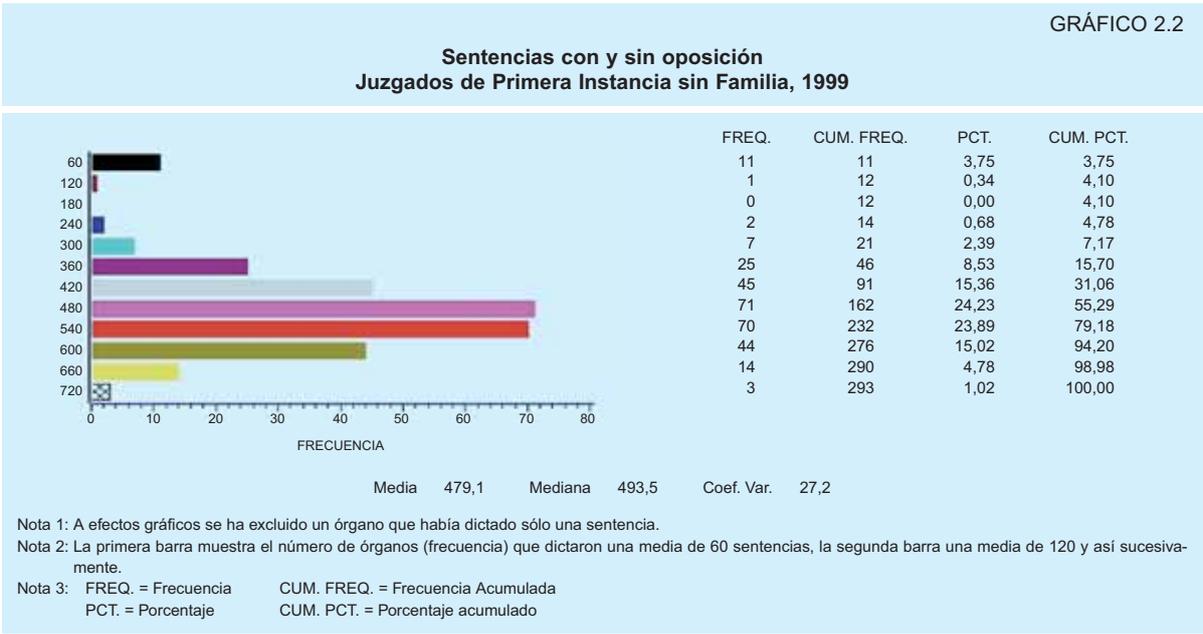
a) Jurisdicción contenciosa (sin asuntos de familia)

Mayor cuantía	1
Menor cuantía	116
Proced. de cognición	182
Juicios verbales	147

Los asuntos resueltos se tradujeron en 141.000 sentencias, lo que implica que dos de cada tres casos resueltos lo fue por sentencia. Del total de sentencias, 68.000 fueron con oposición y 73.000 sin oposición. Obsérvese, pues, que más de la mitad de las sentencias (52%) concierne a procedimientos sin oposición. En media cada órgano dictó 221 sentencias con oposición y 240 sentencias sin oposición, en total 461 sentencias.

La representación gráfica de la distribución por órganos indica que la mitad de éstos dicta más de 494 sentencias, sumados ambos tipos (con y sin oposición), y que uno de cada cuatro órganos dicta más de seiscientos sentencias.

El 72% de las sentencias con oposición y el 95% de las dictadas sin oposición fueron estimatorias de la demanda. Estos datos y los relacionados con la composición de la litigiosidad apuntan un posible uso inapropiado de los tribunales de justicia por parte de los demandados, hipótesis que por su importancia e implicaciones debiera ser objeto de un adecuado estudio.



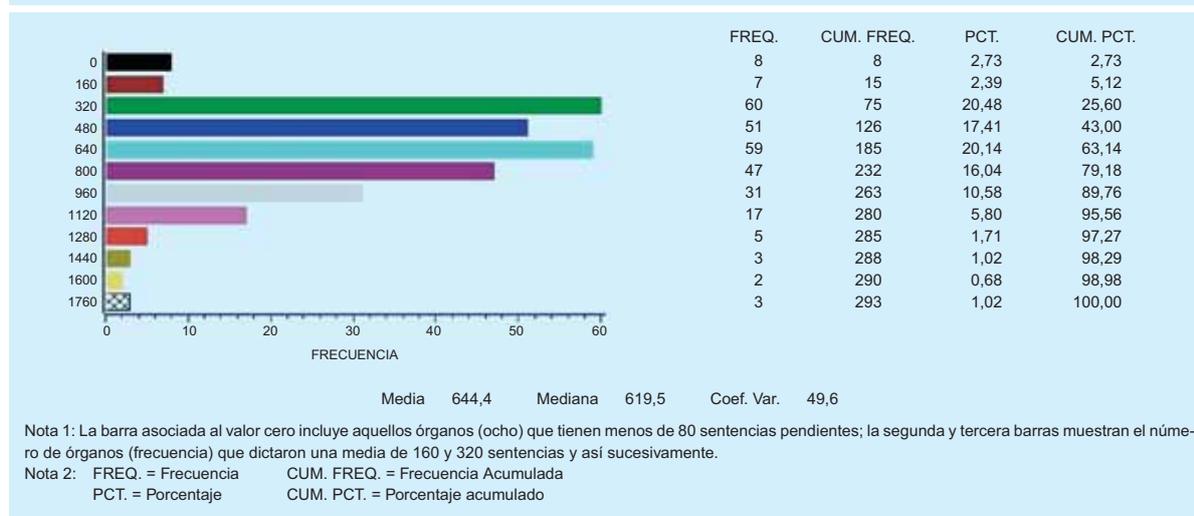
Además de sentencias, se dictaron 80.000 autos, de los que el 27% correspondieron a jurisdicción voluntaria, el 4% a incidentes y el resto a otros motivos. Los titulares del órgano judicial dictaron el 88% de las sentencias y el 86% de los autos.

*Pendencia.* La pendencia a final de año era un 6% menor que la del año precedente, equivaliendo

a algo menos de 11 meses de trabajo. Los asuntos resueltos fueron un 4% mayor que los asuntos ingresados. La distribución temporal de los escritos pendientes de proveer sitúa a tres de cada cuatro en un periodo inferior a los 30 días, aunque el 8% tenía una duración superior a los dos meses. Las ejecuciones pendientes a final de año, 227.000, equivalían a más de cinco veces el número de las resueltas durante el año, cifra ciertamente elevada.

GRÁFICO 2.3

**Pendientes al finalizar el año  
Juzgados de Primera Instancia sin Familia, 1999**



La distribución del número de asuntos pendientes indica que en media cada juzgado tenía 644 asuntos pendientes a final de año, con una notable disparidad en unos y otros órganos. Así como uno de cada cuatro tenía menos de 395, el cuartil o cuarta parte de mayor pendencia tenía más de 843, en incluso cinco de cada cien órganos tenían más de 1.190 asuntos pendientes a final de año, esto es, aproximadamente el equivalente a año y medio de trabajo.

*Recursos.* El 70% de los recursos devueltos confirmó la sentencia de instancia, el 27% la revocaba y el 3% la anulaba.

*Plantilla y personal.* En 1999 había 320 Juzgados de Primera Instancia ubicados principalmente en las capitales de provincia. La rotación, aproximada por la frecuencia con que se dan vacantes, ceses y sustituciones, parece relativamente elevada, y lo mismo sucede con los permisos y licencias. Los motivos aducidos con más frecuencia son el de enfermedad y el de nacimiento y cuidado de los hijos.

**III. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA (CON FAMILIA)**

Se trata de 20 órganos con competencia en materia civil y de familia. Los asuntos ingresados contenciosos fueron 9.400 (4.800 asuntos de familia y 4.600 de otras materias civiles), a los que hay que añadir otros 3.000 de jurisdicción voluntaria. Parte de los asuntos resueltos se tradujo en 6.500 sentencias.

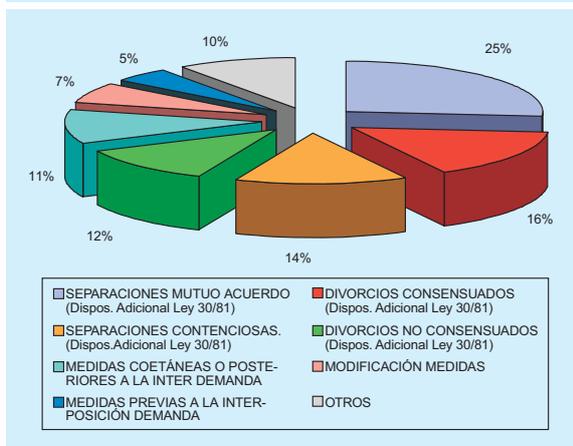
**IV. JUZGADOS DE FAMILIA**

Los 46 juzgados de familia sobre los que existe información registraron 47.600 asuntos de naturaleza contenciosa y 5.300 de jurisdicción voluntaria. Esos asuntos reflejan un ligero aumento de la litigiosidad. Por materias, las separaciones de mutuo acuerdo, los divorcios consensuados y las separaciones y divorcios no consensuados constituyen casi el ochenta por ciento de los asuntos.

Estos órganos dictaron durante el pasado año 33.700 sentencias, de las cuales el 64% fue

GRÁFICO 2.4

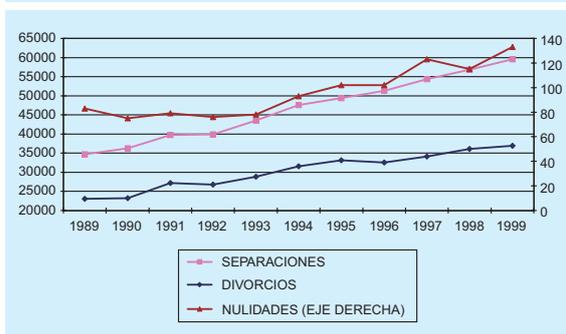
Composición de la Litigiosidad Civil. Juzgados de Familia. 1999



sin oposición. En media, cada órgano dictó 262 sentencias con oposición y 471 sentencias sin oposición, esto es, unas 730 en total. Además dictaron 13.500 Autos. La dispersión o variabilidad del número de sentencias dictada por cada órgano es relativamente grande. Sumando las sentencias con y sin oposición, uno de cada cuatro órganos dictó menos de 640 sentencias, mientras que el cuartil o cuarta parte superior dictó casi más de mil.

GRÁFICO 2.5

Procesos de familia. Separaciones, divorcios y nulidades. Series temporales 1989-1999

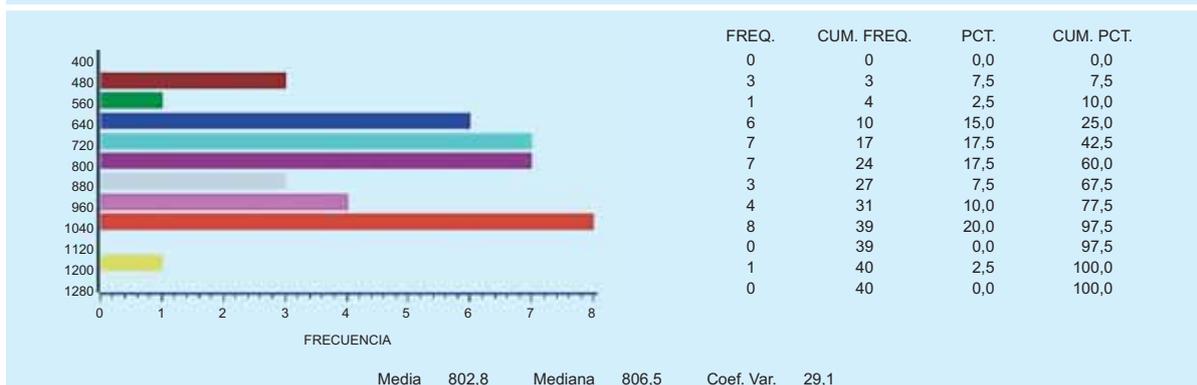


El titular del órgano judicial dictó el 93% de todas las sentencias y el 89% de los autos. En cuanto al sentido de la resolución, en 90 de cada cien sentencias con oposición se estimó la demanda, que fue del 98% en el caso de las sentencias sin oposición.

*Pendencia.* El número de asuntos pendientes aumentó ligeramente (4%) respecto al año anterior, pero su número no es todavía elevado comparado con la capacidad de resolución de estos órganos puesto que representa cinco meses de trabajo.

GRÁFICO 2.6

Sentencias con y sin oposición. Juzgados de Familia, 1999



Nota 1: A efectos gráficos se han excluido dos órganos que habían dictado menos de 6 sentencias.

Nota 2: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) que dictaron una media de 480 sentencias; la segunda barra una media de 560 y así sucesivamente.

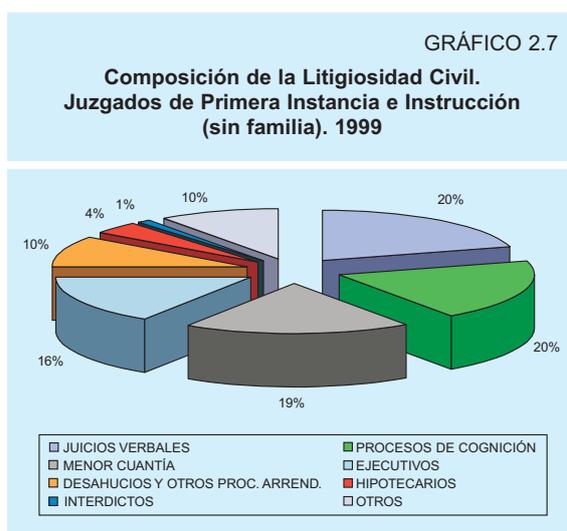
Nota 3: FREQ. = Frecuencia    CUM. FREQ. = Frecuencia Acumulada  
PCT. = Porcentaje    CUM. PCT. = Porcentaje acumulado

## V. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

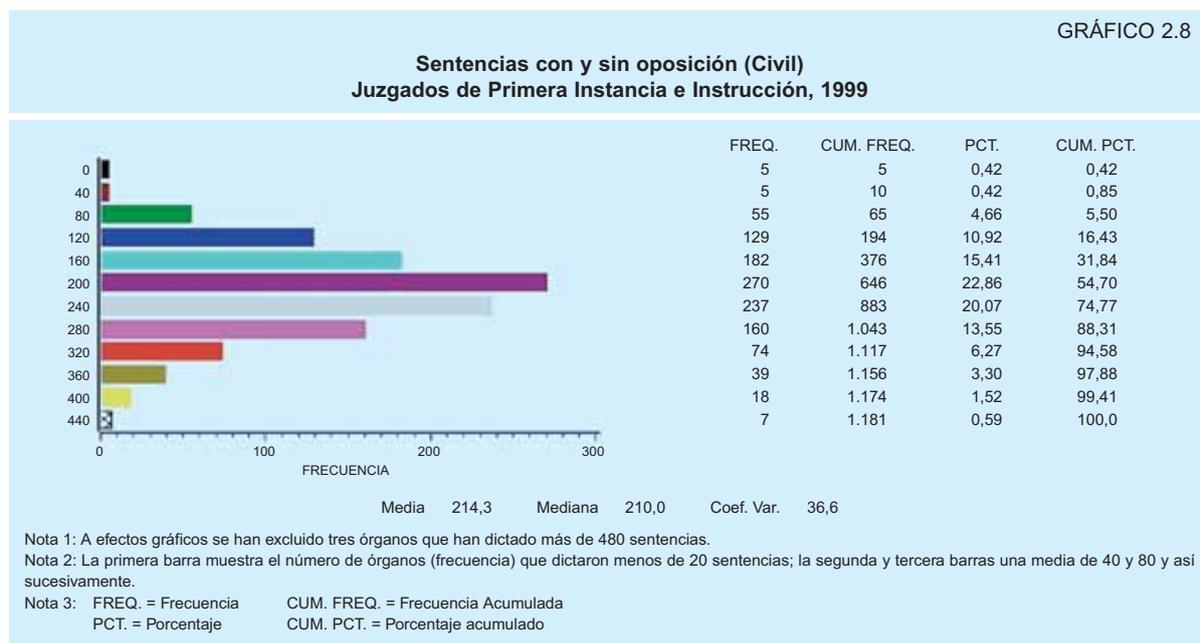
Estos órganos registraron 297.800 asuntos civiles, que representan un ligero descenso sobre el año anterior. Su composición por procedimientos y materias es similar a la mencionada a propósito de los Juzgados de Primera Instancia. Se registraron además 84.300 asuntos de jurisdicción voluntaria.

Dictaron 253.800 sentencias, de las cuales el 48% fue sin oposición. En cuanto al sentido de la resolución, estimó la demanda en el 75% de los casos con oposición y en el 97% de los casos sin oposición. También se dictaron 144.000 autos. El titular del órgano judicial dictó sólo el 74% de las sentencias y el mismo porcentaje de autos. En media, cada juez dictó 212 sentencias, de las que 110 fueron con oposición.

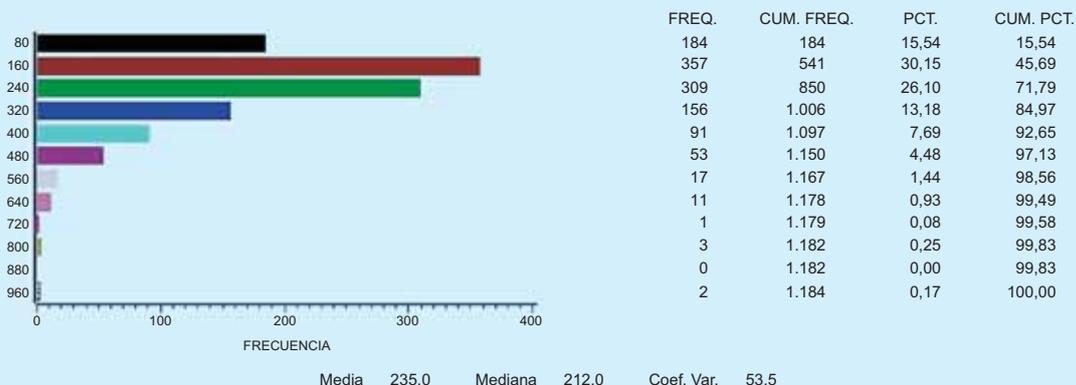
La pendencia disminuyó en un 3%, aunque su nivel a final de año no es baladí: equivale a 11 meses de trabajo. La distribución del número de asuntos pendientes indica que la mitad de los



juzgados tenía 212 asuntos civiles pendientes a final de año. Uno de cada cuatro tenía menos de 148 asuntos pendientes, el cuartil o cuarta parte de mayor pendencia tenía más de 293; cinco de cada cien órganos tenían más de 470 asuntos pendientes a final de año.



**Asuntos Pendientes al finalizar el año (Civil)  
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1999**



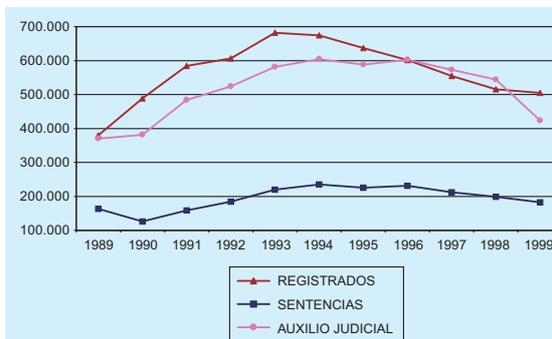
Nota 1: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) que dictaron una media de 80 sentencias; la segunda barra una media de 160 y así sucesivamente.

Nota 2: FREQ. = Frecuencia    CUM. FREQ. = Frecuencia Acumulada  
PCT. = Porcentaje    CUM. PCT. = Porcentaje acumulado

## VI. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA

Este conjunto de órganos registró en total 558.000 asuntos de naturaleza contenciosa, incluyendo asuntos de familia, que representa una disminución del 8% respecto a los 647.000 del año precedente y equivale a 1.400 asuntos por cien mil habitantes. Si a los asuntos contenciosos sumásemos los de jurisdicción voluntaria, unos 136.000 en total, supondría 340 asuntos más por cien mil habitantes, totalizando 1.700 asuntos. Continúa disminuyendo el número de asuntos civiles, no así los de familia, registrados en estos órganos.

**Jurisdicción Civil. Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción. Asuntos registrados y sentencias. Series temporales 1989-1999**



### Asuntos registrados

	1998	1999	99/98 %
JPI SF Contenc. (00+01)	214544	207438	-3,3
JPI F Contenc. (01)	3861	4792	24,1
JPI Volunt. (00+01)	47766	48587	1,7
JF Contenc. (02)	46695	47587	1,9
JF Volunt. (02)	5423	5721	5,5
JPIel SF Contenc. (04)	301154	297528	-1,2
JPIel F Contenc. (04)	80919	84234	4,1
JPIel Volunt. (04)	67001	74234	10,8

NOTA: Como asuntos registrados se han considerado los registrados más los reabiertos.

### Asuntos resueltos

	1998	1999	99/98 %
JPI SF Contenc. (00+01)	233085	216170	-7,3
JPI F Contenc. (01)	4079	4876	19,5
JPI Volunt. (00+01)	46721	47400	1,5
JF Contenc. (02)	46339	46559	0,5
JF Volunt. (02)	5469	5268	-3,7
JPIel SF Contenc. (04)	331253	300170	-9,4
JPIel F Contenc. (04)	80759	81191	0,5
JPIel Volunt. (04)	66866	69342	3,7

### Asuntos pendientes al final del año

	1997	1998	1999	98/97 %	99/98%
JPI SF Contenc. (00+01)	225261	204665	192183	-9,1	-6,1
JPI F Contenc. (01)	2225	1936	2087	-13,0	7,8
JPI Volunt. (00+01)	20467	21150	19425	3,3	-8,2
JF Contenc. (02)	19088	19586	19937	2,6	1,8
JF Volunt. (02)	1974	1926	2335	-2,4	21,2
JPIel SF Contenc. (04)	322330	289534	278325	-10,2	-3,9
JPIel F Contenc. (04)	41986	41705	43515	-0,7	4,3
JPIel Volunt. (04)	33302	32711	34120	-1,8	4,3

### Sentencias (Con y sin oposición)

	1998	1999	99/98 %
JPI (00+01)	161025	147447	-8,4
JF (02)	34092	33712	-1,1
JPIel (04)	268823	253868	-5,6

### Sentencias por órgano (Con y sin oposición)

	1998	1999
JPI (00+01)	542,2	461
JF (02)	811,7	733
JPIel (04)	228,4	212

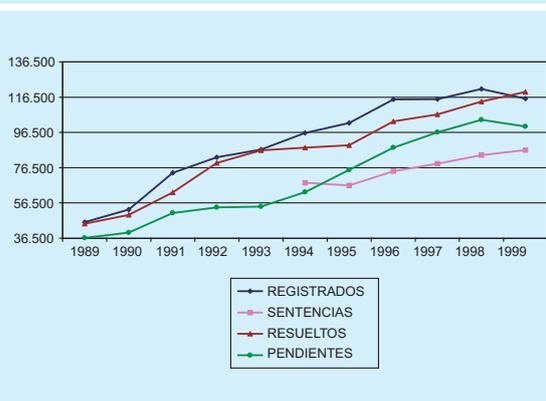
NOTA: Juzgados de Primera Instancia (JPI), de Familia (JF) y de Primera Instancia e Instrucción (JPIel). Sin Familia (SF), Familia (F), Contenciosos (Contenc) y Voluntarios (Volunt).

La distribución territorial de la litigiosidad muestra que, durante 1999, Baleares, Canarias, Cantabria y Asturias fueron las CC.AA. con más litigios por cien mil habitantes, fenómeno que se dio también el pasado año. Por el contrario, las CC.AA. con menos litigios fueron Extremadura, Navarra y Castilla La Mancha; las dos primeras fueron también las que tuvieron menos litigios el pasado año.

## VII. AUDIENCIAS PROVINCIALES

La información estadística tratada para este apartado se refiere a 52 secciones civiles y 111 de competencia mixta. Las primeras con 212 magistrados y las segundas con 338. En total registraron cerca de 116.000 asuntos, casi un 5% menos que el año anterior. Resolvieron un 5% más que el año precedente y su pendencia

GRÁFICO 2.11  
Jurisdicción Civil. Audiencias Provinciales. Asuntos registrados, resueltos, pendientes y sentencias.  
Series temporales 1989-1999

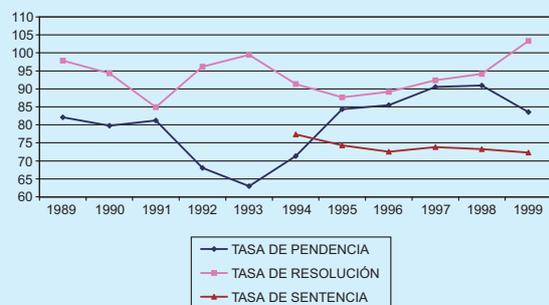


disminuyó en casi un 4%, aunque todavía está situada en el equivalente a diez meses de trabajo. Con cierta perspectiva temporal, durante 1999 parece haberse quebrado la tendencia creciente tanto de los asuntos registrados como de la pendencia.

Las Audiencias Provinciales dictaron en 1999 un total de 86.500 sentencias, un 4% más que el año anterior. En media, cada magistrado dictó 217 sentencias. Las sentencias estimaron la apelación en el 42% de los casos y anularon la sentencia de instancia en el 3%, siendo el resto de carácter desestimatorio.

GRÁFICO 2.12

**Jurisdicción Civil. Audiencias Provinciales. Tasas de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1989-1999**



La distribución territorial de la litigiosidad muestra que durante 1999 las Audiencias Provinciales de Cataluña, Madrid y Canarias fueron las que más asuntos ingresaron, mientras que las de Extremadura, Navarra y Castilla La Mancha fueron las que menos tuvieron. Madrid y Cantabria son las Comunidades con más pendencia, mientras que Extremadura, Navarra y Castilla La Mancha fueron las que menos pendencia tenían. Las Audiencias Provinciales de Cataluña son las que dictan más sentencias por sección, y las de Murcia y Navarra las que menos. Estos datos no tienen en cuenta la distinta composición de cada sección –con tres o cuatro magistrados– y por ello tienen sólo un carácter aproximativo.

### VIII. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Aun cuando siguen aumentando ligeramente los asuntos registrados, todavía persiste la subutilización de las Salas Civiles y Penales de estos órganos, que dictan un reducido número de sentencias –dos por magistrado al año– en comparación con otros órganos colegiados.

GRÁFICO 2.13

**Jurisdicción Civil. Tribunal Superior de Justicia. Asuntos registrados, resueltos, pendientes y sentencias. Series temporales 1989-1999**

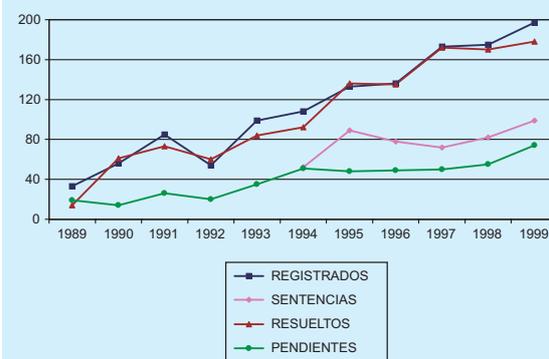
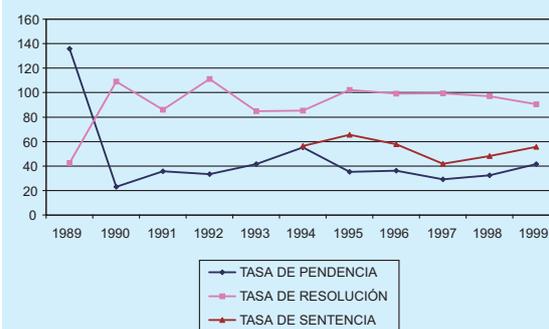


GRÁFICO 2.14

**Jurisdicción Civil. Tribunal Superior de Justicia. Tasas de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1989-1999**

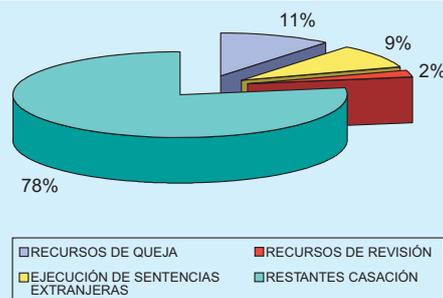


### IX. TRIBUNAL SUPREMO

La Sala Primera del Tribunal Supremo registró 5.400 asuntos durante 1999, un 11% más que el año anterior. La mayoría de los asuntos se refiere a recursos de casación, seguidos de las ejecuciones de sentencias extranjeras.

GRÁFICO 2.15

**Composición de la Litigiosidad Civil. Tribunal Supremo. 1999**



La Sala resolvió 3.600 asuntos, un 5% más que en el año precedente y su pendencia aumentó en casi un 17%, hasta situarse en un nivel que representa cuarenta meses de trabajo de la Sala.

El número de sentencias disminuyó un 12%. La perspectiva temporal muestra una tenden-

cia creciente en el número de asuntos registrados (más allá del dato anómalo de 1997), una tendencia también creciente, pero a un ritmo inferior, en los asuntos resueltos, y en consecuencia un aumento persistente de la pendencia. En cuanto a las sentencias, presentan un patrón de cierta estabilidad: durante todo el periodo 1991-1999 su número se ha situado dentro de la banda comprendida entre las 1.000 a 1.200 sentencias.

GRÁFICO 2.16

Jurisdicción Civil. Tribunal Supremo. Asuntos registrados, resueltos, pendientes y sentencias. Series temporales 1989-1999

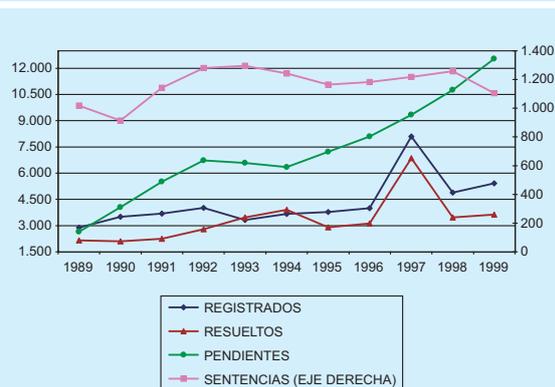


GRÁFICO 2.17

Jurisdicción Civil. Tribunal Supremo. Tasa de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1989-1999



## X. RESUMEN

Variación porcentual de los asuntos ingresados (Ingres.), resueltos (Resuel.) y pendientes (Pendien.) y del número de sentencias (Sentenc.). Cociente entre los asuntos pendientes y resueltos (Tasa Pend.), con su equivalencia en meses, y cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados (Tasa Res.). 1998-1999

	Ingres.%	Resuel.%	Pendien.%	Sentenc.%	Tasa Pend. (meses)	Tasa Res.
<b>Jurisdicción Civil</b>						
Juzgados de Primera Instancia, de Primera Instancia e Instrucción y Familia (mat. contenc)	-1	-1	-4	-9	83 (10 m)	101
Audiencias Provinciales	-5	5	-4	4	85 (10 m)	103
Tribunal Supremo	11	5	17	-12	341 (42 m)	67

Nota: Si la tasa de resolución (asuntos resueltos dividido por asuntos ingresados) es mayor que cien la pendencia de 1999 es menor que la de 1998.